

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE TROMPA



ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE
VIENTO METAL Y PERCUSIÓN

Conservatorio de Música de
Valladolid

Curso 2025-2026

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO NORMATIVO	4
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. METODOLOGÍA	5
4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	5
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	5
6. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	7
7. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	7
8. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (a partir de 2º).....	8
9. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE.....	8
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	8
11. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS	8
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	11
13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	11
14. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO.....	12
<i>ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO.....</i>	<i>12</i>
OBJETIVOS.....	12
CONTENIDOS.....	13
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	13
MÍNIMOS EXIGIBLES.....	14
REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	14
<i>ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO.....</i>	<i>14</i>
OBJETIVOS.....	14
CONTENIDOS.....	15
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15
SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	15
MÍNIMOS EXIGIBLES.....	16
REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	16
<i>ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO</i>	<i>16</i>
OBJETIVOS.....	17
CONTENIDOS.....	17
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	17
SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	17

MÍNIMOS EXIGIBLES.....	18
REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	18
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO	18
OBJETIVOS.....	19
CONTENIDOS.....	19
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	19
SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	19
MÍNIMOS EXIGIBLES.....	20
REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	20
15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	21
16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS	21
PRUEBAS DE ACCESO 1º EE	21
PRUEBAS DE ACCESO 2º EE	23
PRUEBAS DE ACCESO 3º EE	25
PRUEBAS DE ACCESO 4º EE	27

1. MARCO NORMATIVO

- *Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.*
- *Decreto 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.*
 - o *Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto,*
- *Orden EDU/ 1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.*
- *Orden EDU 1119/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León.*
- *Orden EDU 938/2009, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto sexto de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.*

2. INTRODUCCIÓN

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE (Ley Orgánica de Educación de 2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de desarrollo autonómico 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León. Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra Programación didáctica de Enseñanzas Elementales y Profesionales en la asignatura.

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo. El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar?, permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos permite poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

3. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de los profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

- PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.
- PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.
- PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc.)
- FINAL: El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

El 60% de la nota, se valorará la comprensión del ritmo, la afinación, la musicalidad, es decir, la técnica, la expresión musical, el trabajo personal realizado por el alumno tanto en el conservatorio como en su casa, es decir, una evaluación continua.

El 30% de la nota, se valorarán las audiciones tanto públicas como internas. Si un trimestre no se realiza la audición antes de la evaluación, el porcentaje ese aplicará a la evaluación continua. Las audiciones son de carácter obligatorio.

El 10% de la nota. Se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases, la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

Es conveniente valorar la capacidad del alumno para tocar textos a primera vista.

El dominio de una técnica apropiada en la ejecución de las obras y ejercicios propuestos por el profesor, así como la expresión musical demostrada por el alumno en dichas obras serán factores determinantes a la hora de calificar.

Cada trimestre se calificará al alumno con una nota numérica que será anotada en su ficha personal.

Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Uso de la memoria en gran parte del repertorio.
7 - 8	Postura corporal, colocación de manos y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Uso de la memoria en parte del repertorio
5 - 6	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica mínima. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Interpretación que se ajusta mínimamente al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Uso de la memoria en alguna pieza del repertorio.
	Colocación de manos, plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos.

4	Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Imposibilidad de interpretar de memoria ninguna pieza del repertorio.
2 - 3	Postura corporal, plasticidad y sujeción de las baquetas muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

6. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Dado el carácter práctico y acumulativo de esta asignatura, mediante el procedimiento de evaluación continua, la nota del tercer trimestre reflejará la del curso completo.

7. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El proceso de evaluación continua al que los alumnos tienen derecho requiere un seguimiento constante y continuado por parte del profesor, y, por tanto, su asistencia regular a las clases.

La Comisión de Coordinación Pedagógica del centro establece el número máximo de faltas de asistencia (justificadas o no), el cual está establecido en un 30% y cuya superación supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en la asignatura afectada.

En este caso el profesor informará a la Comisión de Coordinación Pedagógica. Pondrá en conocimiento del alumno fechas y contenidos de la prueba que realizará ante el profesor, esta tendrá lugar antes de la última evaluación del curso y dará opción al alumno a la superación de la asignatura.

El alumno que por motivos justificados haya perdido el derecho a la evaluación continua, deberá realizar una prueba para poder determinar si es capaz de tener asimilados los contenidos mínimos exigibles.

El alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

La nota de la Interpretación de los contenidos técnicos por medio de los ejercicios propuestos por el docente supondrá el 50% de la nota final, obteniéndose el otro 50% de la interpretación de los estudios propuestos por el docente. Para poder efectuar la media del apartado de los contenidos técnicos y la media del apartado de los estudios, el alumno deberá sacar como mínimo un 4 en cada instrumento.

Será necesario tener aprobadas ambas partes, contenidos técnicos y estudios, con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

8. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

En el caso de que el alumno tenga la asignatura de instrumento pendiente, el procedimiento de recuperación se llevará a cabo durante los primeros meses del curso presente, si es posible. El profesor –tutor determinará, por medio de una prueba interna, cuando el alumno ha superado la asignatura, al alcanzar los objetivos y contenidos fijados en los mínimos exigibles del curso pendiente, pudiendo así comenzar con los contenidos del presente curso.

9. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa” El alumno presentará el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. **El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.**

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Véase el plan de atención a la diversidad, publicado en página web.

11. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS

La clase colectiva, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumnado en la clase de grupo no resultara idóneo, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfirieran en la evolución del grupo. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor de la clase Colectiva sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

La Clase Colectiva favorece la desinhibición del alumno a la hora de tocar en público y promueve habilidades sociales y la comunicación en grupo desde el principio de las enseñanzas. En la clase colectiva se profundizará en el desarrollo de los objetivos y contenidos establecidos en cada curso. El profesor podrá adaptar, añadir y profundizar en ellos en función del curso, nivel y necesidades de los alumnos y circunstancias que rodean cada sesión.

Por decisión de la Comisión de Coordinación Pedagógica, desde el curso 2011/2012, se sustituyó la clase colectiva de los cursos 3º y 4º de las Enseñanzas Elementales de las especialidades de Viento Madera, Viento Metal y Percusión, por una colectiva común denominada Banda de Enseñanzas Elementales. Esta agrupación está a cargo de varios profesores de las diferentes especialidades y el alumnado recibe hora y media de clase.

PROGRAMACIÓN DE LA CLASE COLECTIVA DE 1º Y 2º DE CURSO

OBJETIVOS

- Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
- Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo en grupo.
- Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.
- Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo puede ejecutarse dentro de un grupo.
- Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata e integrada en el proceso de aprendizaje del alumno.
- Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como afectivos.
- Ampliar los conocimientos generales del instrumento en cualquier ámbito de la música: historia del instrumento, su función en cualquier formación en la que participe, acústica del instrumento, etc.
- Conocer las distintas familias de instrumentos.

CONTENIDOS

- Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un grupo de instrumentos y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles de las enseñanzas elementales.
- Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
- Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
- Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
- Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
- Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
- Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
- Práctica de situaciones parecidas a conciertos o audiciones, para familiarizar al alumno con la situación de tocar ante el público.
- Asistencia a conciertos y audiciones de otros instrumentos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los profesores que impartan las clases colectivas informarán al profesor tutor de los siguientes puntos:

- Asistencia
- Participación
- Asimilación de contenidos
- Valoración global positiva o negativa.

Los criterios de la clase colectiva de las enseñanzas elementales son los siguientes:

- Obtener una calidad sonora.
- Interpretar las obras programadas en el curso.
- Respetar a los compañeros.
- Saber escuchar.
- Asistir a clase y participar en ella.

PROGRAMACIÓN CLASE COLECTIVA DE 3º Y 4º CURSO

La asistencia a la clase colectiva será obligatoria. La clase colectiva se desarrollará en el ámbito de la Banda de este nivel.

OBJETIVOS:

- Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
- Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo en grupo.
- Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.
- Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo puede ejecutarse dentro de un grupo.
- Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata e integrada en el proceso de aprendizaje del alumno.
- Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como afectivos.
- Ampliar los conocimientos generales del instrumento en cualquier ámbito de la música: historia del instrumento, su función en cualquier formación en la que participe, acústica del instrumento, etc.
- Conocer las distintas familias de instrumentos.

CONTENIDOS

- Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un grupo de instrumentos y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles de las enseñanzas elementales.
- Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
- Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
- Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
- Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
- Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
- Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
- Práctica de situaciones parecidas a conciertos o audiciones, para familiarizar al alumno con la situación de tocar ante el público.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios para la clase colectiva (banda) serán los siguientes:

- Obtener una calidad sonora que permita emitir un sonido estable y equilibrado junto con el resto de los compañeros
- Interpretar adecuadamente un repertorio de nivel inicial de forma variada consistente en distintos fragmentos, ejercicios técnicos, estudios u obras, etc. que estime el profesor en función de los objetivos de cada uno de los cursos.
- Respetar a los compañeros y valorar el trabajo en equipo como elemento de primera magnitud educativa, así como adquirir hábitos satisfactorios de estudio frente a la resolución de problemas técnico-interpretativos necesarios para la concertación.
- Aprender a escuchar y a adecuar una correcta afinación, empaste y precisión rítmica adecuada y en consonancia con los objetivos establecidos para cada curso.

Procedimientos de evaluación

La clase colectiva se evalúa junto con la clase individual. Es el profesor-tutor el que a través de la evaluación continua comprueba el grado de cumplimiento de los objetivos, a partir de la observación directa diaria de sus alumnos y en concreto a través de los criterios y procedimientos de calificación detallados a continuación. El profesor podrá realizar pruebas objetivas en clase, podrá realizar audiciones que a su vez formen parte de la evaluación continua, siempre y cuando el nivel de los alumnos así lo permita, y será el profesor que imparta dicha asignatura el que determine si pueden o no participar en dichas audiciones, dependiendo de su criterio y sobre todo de poder alcanzar un mínimo nivel de exigencia. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

Los profesores que impartan las clases colectivas informarán al profesor tutor de los siguientes puntos:

- Asistencia
- Participación
- Asimilación de contenidos
- Valoración global positiva o negativa.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El departamento planificará actividades complementarias y extraescolares para complementar la educación académica y contribuir a la formación musical integral.

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

Además de las ya comentadas clases colectivas e individuales, se intentará en la medida de lo posible realizar actividades complementarias tales como asistencia conjunta a conciertos, audiciones y a otros actos culturales, en su caso, organizados por el Conservatorio de Música.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La normativa establece que el profesorado no solo debe evaluar el aprendizaje de los alumnos, sino también **los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**. Esta

evaluación del proceso es continua y sirve como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen como objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como **los procesos mismos de enseñanza**. Los datos obtenidos, especialmente de la evaluación continua de los alumnos, son utilizados por el equipo de profesores para **analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones** al respecto.

De esta manera, se evalúa tanto la **programación del proceso de enseñanza** como la **intervención del profesor** como organizador de estos procesos.

Indicadores de logro (Autoevaluación del Proceso)	Instrumentos de evaluación	Momentos en los que se realizará la evaluación	Personas que llevarán a cabo la evaluación
Grado de adecuación de la Metodología: ¿La metodología utilizada facilitó la consecución de objetivos y contenidos, promoviendo la autonomía del alumno?	Revisión del Diario de Clase/Diario de Sesiones (registro de tareas, evolución y asistencia). Observación sistemática. Reuniones de Departamento.	Al finalizar cada trimestre (Evaluación Parcial) y al final del curso (Evaluación Final).	Profesorado del Departamento. Profesor Tutor. Comisión de Coordinación Pedagógica.
Idoneidad de los Contenidos y Mínimos Exigibles: ¿El repertorio, los estudios y los mínimos exigibles se ajustaron al nivel y ritmo de los alumnos?	Análisis de los resultados académicos (porcentaje de aprobados y suspensos). Revisión de los exámenes/pruebas grabadas.	Al finalizar cada evaluación, el curso (junio) y tras las pruebas extraordinarias (septiembre).	Profesorado del Departamento.
Eficacia de las Medidas de Atención a la Diversidad: ¿Las adaptaciones curriculares no significativas o de acceso facilitaron el desarrollo del currículo en los alumnos con necesidades específicas?	Entrevistas con padres y profesores (tutorías). Informes de seguimiento individualizado.	A lo largo del curso y en las sesiones de evaluación trimestrales.	Profesor Tutor y equipo docente.
Impacto de las Actividades Complementarias: ¿Las audiciones y actividades grupales contribuyeron a los objetivos de expresión artística y práctica de conjunto?	Informes del profesorado de Clase Colectiva sobre Asistencia, Participación y Asimilación de contenidos. Observación de audiciones.	Tras la realización de cada actividad complementaria y al final del curso.	Profesor Tutor y Profesor de Clase Colectiva.

Propuestas de mejora:

- Reajuste Curricular: Revisar la secuenciación temporal y el repertorio, si se detecta que los alumnos no están alcanzando consistentemente los mínimos exigibles.
- Formación Metodológica: Integrar nuevas estrategias didácticas para potenciar la lectura a primera vista y la autonomía del alumno en el estudio diario.
- Coordinación Departamental: Incrementar las reuniones de coordinación para asegurar la aplicación homogénea de los criterios de calificación y evaluación.

14. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO

OBJETIVOS

- Conocer la trompa y sus diferentes variantes en tonalidad y mecanismo.

- b. Saber la colocación correcta del cuerpo con respecto al instrumento, comenzando en la posición de sentado.
- c. Digitación, conocer las 8 posiciones.
- d. Saber cuál es la forma correcta de respirar.

CONTENIDOS

- a. Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- b. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Conocimiento de la digitación.
- c. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc. Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- d. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de la improvisación. Práctica de conjunto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se valorará la asistencia a clase y la actitud del alumno en esta.
- Adquisición progresiva de una posición corporal adecuada.
- Utilizar adecuadamente la respiración.
- Conocimiento de la digitación.
- Dominio de los aspectos técnicos trabajados durante el curso.
- Dominio de las lecciones y/o estudios propuestos.

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

La distribución trimestral, deberá ser entendida como una aproximación.

Primer trimestre

- Familiarización con la boquilla y la trompa.
- Practicar la emisión de sonido.
- Escala de Do M y La m a una octava.
- Ejercicios de respiración.

Segundo trimestre

- Práctica de notas tenidas para trabajar la respiración y la emisión.
- Escala de Sol M y Mi m.

Tercer trimestre

- Práctica de articulaciones (picado y ligado).

- Escala de Fa M y Re m.

MÍNIMOS EXIGIBLES

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos.

El alumno debe demostrar un buen dominio de los siguientes aspectos:

- Escalas hasta una alteración con articulaciones.
- Seis estudios de cada libro, (tres elegidos por el alumno)
- Interpretación correcta de los ejercicios manuscritos por el profesor..

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

La distribución trimestral, deberá ser entendida como una aproximación.

Primer trimestre

- Ejercicios elaborados por el profesor.

Uno o selección de varios métodos para Trompa (a elegir por el profesor):

- Brass school (ed. Algar) cuaderno 1 hasta la pag.8
- Gimnástica Trompística (F. Puig Parra. Ed. Impromptu)
- Aprende tocando la Trompa (P. Wastall. Ed. Ideamúsica)
- Studies and melodious etudes for French horn (J. D. Ployhar. Ed. Warner B.)

Segundo trimestre

- Ejercicios elaborados por el profesor.
- Premières Gammes. (Daniel Bourgue) ej. 1 y 2 de FaM.
- Brass school (ed. Algar) cuaderno 1 hasta la pag.20
- Gimnástica Trompística (F. Puig Parra. Ed. Impromptu)
- Aprende tocando la Trompa (P. Wastall. Ed. Ideamúsica)
- Studies and melodious etudes for French horn (J. D. Ployhar. Ed. Warner B.)

Tercer trimestre

- Ejercicios elaborados por el profesor.
- Premières Gammes. ej. 1 y 2 de Sol M.
- Brass school (ed. Algar) cuaderno 1 hasta la pag.35
- Gimnástica Trompística (F. Puig Parra. Ed. Impromptu)
- Aprende tocando la Trompa (P. Wastall. Ed. Ideamúsica)
- Studies and melodious etudes for French horn (J. D. Ployhar. Ed. Warner B.)

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO

OBJETIVOS

- a. Colocación correcta de la mano derecha en el pabellón.
- b. Mejorar la calidad del sonido, así como el ataque y la afinación.
- c. Desarrollo de la flexibilidad por medio de las posiciones fijas.
- d. Aumento progresivo de la velocidad en los ejercicios de técnica.

CONTENIDOS

- a. Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- b. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Conocimiento de la digitación.
- c. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc. Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- d. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de la improvisación. Práctica de conjunto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Posición corporal adecuada, tanto de pie como sentado.
- Uso adecuado de la respiración diafragmática.
- Emisión adecuada.
- Diferenciar los matices.
- Nociones de afinación.
- Dominio de los aspectos técnicos trabajados durante el curso.
- Dominio de las lecciones y/o estudios propuestos.

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

La distribución trimestral, deberá ser entendida como una aproximación.

Primer trimestre

- Práctica de la escala cromática.
- Repaso de las escalas de Do M, Fa M y Sol M. Con distintas articulaciones.
- Relativas menores de dichas escalas, en las variantes: Natural, Armónica y Melódica.
- Ejercicios sobre posición fija, picados y ligados.
- Intervalos de segunda con articulaciones.

Segundo trimestre

- Práctica de la escala cromática.
- Escala de Re M y Si m.
- Intervalos de 2ª y 3ª
- Ejercicios sobre posiciones fijas.

Tercer trimestre

- Práctica de la escala cromática.
- Escala de Sib M y Sol m.
- Intervalos de 2ª y 3ª
- Ejercicios sobre posiciones fijas.

-

MÍNIMOS EXIGIBLES

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos.

El alumno debe demostrar un buen dominio de los siguientes aspectos:

- Escalas hasta dos alteraciones, con sus relativas menores y en distintas variantes.
- Seis estudios de cada libro, (tres elegidos por el alumno).
- Tres ejercicios sobre posiciones fijas (dos elegidos por el alumno).

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

La distribución trimestral, deberá ser entendida como una aproximación.

Primer trimestre

- Ejercicios elaborados por el profesor.
- Premières Gammes. (Daniel Bourgue) ej. 1 a 4, 8 y 17 de Sib M.
- Brass school (ed. Algar) cuaderno 1 hasta la pag.45
- Gimnástica Trompística (F. Puig Parra. Ed. Impromptu)
- Aprende tocando la Trompa (P. Wastall. Ed. Ideamúsica)
- Studies and melodious etudes for French horn (J. D. Ployhar. Ed. Warner B.)

Segundo trimestre

- Ejercicios elaborados por el profesor.
- Premières Gammes. (Daniel Bourgue) ej. 1 a 4, 8 y 17 de Re M.
- Brass school (ed. Algar) cuaderno 1 hasta la pag.60.
- Gimnástica Trompística (F. Puig Parra. Ed. Impromptu)
- Aprende tocando la Trompa (P. Wastall. Ed. Ideamúsica)
- Studies and melodious etudes for French horn (J. D. Ployhar. Ed. Warner B.)

Tercer trimestre

- Ejercicios elaborados por el profesor.
- Premières Gammes. ej. 19 y 20 desde Do M a Re M.
- Brass school (ed. Algar) cuaderno 1 hasta el final
- Gimnástica Trompística (F. Puig Parra. Ed. Impromptu) hasta el final.
- Aprende tocando la Trompa (P. Wastall. Ed. Ideamúsica) hasta el final.
- Studies and melodious etudes for French horn (J. D. Ployhar. Ed. Warner B.) hasta el final.

OBJETIVOS

- a. Interpretación de estudios y piezas para trompa.
- b. Conocer el transporte. (En que consiste).
- c. Conocer y desarrollar la dinámica en la interpretación.
- d. Aumento progresivo de la velocidad en los ejercicios de técnica.
- e. Desarrollo de la flexibilidad

CONTENIDOS

- a. Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- b. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Conocimiento de la digitación.
- c. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc. Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- d. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de la improvisación. Práctica de conjunto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Posición corporal adecuada, tanto de pie como sentado.
- Uso adecuado de la respiración diafragmática.
- Emisión adecuada.
- Diferenciar matices.
- Desarrollo de la afinación
- Dominio de los aspectos técnicos trabajados durante el curso.
- Dominio de las lecciones y/o estudios propuestos.

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

La distribución trimestral, deberá ser entendida como una aproximación.

Primer trimestre

- Repaso de las escalas con dos alteraciones.
- Intervalos de cuarta.
- Ejercicios sobre posiciones fijas.
- Ejercicios de afinación y sonido.

Segundo trimestre

- Escala de La M y Fa# m
- Intervalos de cuarta.
- Intervalos sobre la nota pedal de Do.
- Ejercicios sobre el transporte a Mib
- Ejercicios sobre posiciones fijas.
- Ejercicios de afinación y sonido.

Tercer trimestre

- Escala de Mib M y Do m.
- Intervalos de cuarta.
- Intervalos sobre la nota pedal de Do.
- Ejercicios sobre transporte a Mib.
- Ejercicios sobre posiciones fijas.
- Ejercicios de afinación y sonido.

MÍNIMOS EXIGIBLES

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos.

El alumno debe demostrar un buen dominio de los siguientes aspectos:

- Escalas hasta tres alteraciones.
- Intervalos hasta cuarta con distintas articulaciones
- Intervalos sobre nota pedal de Do.
- Tres ejercicios de posiciones fijas.
- Seis estudios de cada libro (tres elegidos por el alumno).

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

La distribución trimestral, deberá ser entendida como una aproximación.

Primer trimestre

- Studies and melodious level two, estudios desde el 1 al 10.
- Premières gammes, ej. 3 a 11 y 19, 20 de las tonalidades hasta dos alteraciones.
- Second Book of Practical Stuides for French Horn, del 70 al 75

Segundo trimestre

- Studies and melodious level two, estudios desde el 11 al 20
- Premières gammes, ej. 1 a 12 y 17, 22 de Mib M.
- Second Book of Practical Stuides for French Horn, del 76 al 80.

Tercer trimestre

- Studies and melodious level two, estudios desde el 21 al 29
- Premières gammes, ej. 1 a 12 y 17, 22 de La M.
- Second Book of Practical Stuides for French Horn, del 81 al 86.

OBJETIVOS

- a. Interpretación de estudios y piezas para trompa.
- b. Desarrollo del transporte a Mi b.
- c. Desarrollar la dinámica en la interpretación.
- d. Aumento progresivo de la velocidad en los ejercicios de técnica.
- e. Desarrollo de la flexibilidad
- f. Análisis de las partituras para trompa que se van a trabajar durante el curso.
- g. Realizar audiciones.
- h. Conocer la historia y los antecedentes de la Trompa actual.

CONTENIDOS

- a. Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- b. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Conocimiento de la digitación.
- c. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc. Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- d. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de la improvisación. Práctica de conjunto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Posición corporal adecuada, tanto de pie como sentado.
- Uso adecuado de la respiración diafragmática.
- Emisión adecuada.
- Desarrollo de la dinámica y agógica.
- Desarrollo de la afinación
- Dominio de los aspectos técnicos trabajados durante el curso.
- Dominio de las lecciones y/o estudios propuestos.
- Capacidad de leer textos a primera vista.
- Memorizar e interpretar textos musicales acorde con el nivel empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

La distribución trimestral, deberá ser entendida como una aproximación.

Primer trimestre

- Repaso de las escalas hasta tres alteraciones.
- Intervalos de quintas.
- Ejercicios sobre la nota pedal de Do y Re.
- Ejercicios sobre el transporte a Mib.
- Ejercicios de afinación y sonido.
- Ejercicios sobre posiciones fijas.

Segundo trimestre

- Escala de Mi M y Do# m
- Intervalos hasta quintas.
- Intervalos sobre la nota pedal de Do, Do# y Re.
- Ejercicios sobre el transporte a Mib
- Ejercicios sobre posiciones fijas.
- Ejercicios de afinación y sonido.

Tercer trimestre

- Escala de Lab M y Fa m.
- Intervalos hasta quintas.
- Intervalos sobre la nota pedal hasta Fa.
- Ejercicios sobre transporte a Mib.
- Ejercicios sobre posiciones fijas.
- Ejercicios de afinación y sonido.

MÍNIMOS EXIGIBLES

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos.

El alumno debe demostrar un buen dominio de los siguientes aspectos:

- Escalas hasta cuatro alteraciones.
- Intervalos hasta quintas con distintas articulaciones
- Ejercicios sobre la nota pedal hasta Fa.
- Seis estudios de cada libro (tres elegidos por el alumno).
- Una obra obligada /Suite, de R. Hanmer 1º y 2º movimientos) y una elegida por el alumno.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA**Primer trimestre**

- Premières gammes. ej 1 a 13 y 17 a 22 de Lab M.
- Brass school, cuaderno nº 3 unidades 1 a 8
- Studies and Melodious etudes (D. Ployhar) nivel 3. Estudios 1 a 8.

Segundo trimestre

- Premières gammes. Ej 1 a 13 y 17 a 22 de Mi M.
- Brass school, cuaderno nº 3 unidades 9 a 17
- Studies and Melodious etudes (D. Ployhar) nivel dos. Estudios 9 a 16.

Tercer trimestre

- Premières gammes. Selección de ejercicios en las diferentes tonalidades, variando la velocidad.
- Brass school, cuaderno nº 2 unidades 18 al final
- Studies and Melodious etudes (D. Ployhar) nivel dos. Estudios 17 a 21.

Listado de obras (orientativo) a trabajar durante el curso

- Romance (C. Saint Saëns)
- Space patrol (G. Woolfenden)
- Canzonetta (G. Pergolesi)
- Aubade (E. Leloir)
- 10 danseries du siècle XVI pour Corn et piano. (arreglo R. Stelten)
- Souvenir d'Espagne (Adolfo Mindlin)
- A cor et a cri (Pierre-Max-Dubois)
- Sarabanda y gavotta (A. Corelli)

15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Aunque haya sido alumno del centro durante las Enseñanzas Elementales de Música, el alumno deberá matricularse para realizar la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.

Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira, en este caso, los de 4º de Enseñanzas Elementales.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 2 meses antes de las pruebas.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS PARA EL ACCESO A CURSOS INTERMEDIOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

PRUEBAS DE ACCESO 1º EE

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	
CONTENIDO DE LA PRUEBA	
Ejercicios rítmicos y melódicos basados en la imitación.	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	
1. Valoración de la capacidad rítmica del aspirante.	

Se valorará la adaptación del aspirante a la velocidad de pulso propuesta, así como el nivel de destreza motriz y el grado de fidelidad en la reproducción de los fragmentos rítmicos propuestos por el tribunal.

2. Valoración de la capacidad auditiva.

Se valorará el grado de fidelidad del aspirante en la reproducción de fragmentos melódicos, la capacidad de percepción del movimiento melódico y de discriminación de la altura del sonido.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Capacidad rítmica: de 0 a 5 puntos
2. Capacidad auditiva: de 0 a 5 puntos

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo.
3. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.

PRUEBAS DE ACCESO 2º EE

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES		ESPECIALIDAD: PERCUSIÓN
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:		
A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante: 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol. 3. Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical.		B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Se valorará la interpretación de memoria de las obras presentadas. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.
Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.		
REPERTORIO EXIGIDO		
Los alumnos deberán presentar al menos una relación de: • Tocar las escalas y arpeggios de Do M. Sol M. y Fa M. En notas sueltas y ligadas. • Interpretar dos estudios a elegir entre los 1º y 2º de las tonalidades anteriormente citadas del método “premières gammes” de D. Bourgue. Se valorará la interpretación de memoria		
REPERTORIO ORIENTATIVO		
• Horn First Book Solos (Vol I y II) • Horn Solos (Vol I y II)		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		
PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: 1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: • Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos. 2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:		PRUEBA INSTRUMENTAL: 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 4 puntos. 2. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada (lectura correcta, realización del

• Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos. • Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.	fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 2 puntos. 3. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 2 puntos. 4. Musicalidad e interpretación: Se valorará si se interpreta alguna obra de memoria: de 0 a 2 puntos.
---	---

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal tres copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 3º EE

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES		ESPECIALIDAD: PERCUSIÓN
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:		
A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante: 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol. 3. Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical.		B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Se valorará la interpretación de memoria de las obras presentadas. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.
Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.		
REPERTORIO EXIGIDO		
Los alumnos deberán presentar al menos una relación de: • Tocar la escala cromática con un registro de 2 octavas • Escalas hasta 2 alteraciones, Mayores y menores. • Interpretar 3 estudios de "Brass school" nº1 a partir de la pag 35 • Se valorará la interpretación de memoria		
REPERTORIO ORIENTATIVO		
• Horn First Book Solos (Vol I y II) • • Horn Solos Vol (I y II)		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		
PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: 1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: • Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos.		PRUEBA INSTRUMENTAL: 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 4 puntos. 2. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada (lectura correcta, realización del

2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: • Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos. • Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.	fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 2 puntos. 3. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 2 puntos. 4. Musicalidad e interpretación: se evaluará si la interpretación se ciñe a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Se valorará si se interpreta alguna obra de memoria: de 0 a 2 puntos.
--	---

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas. 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal tres copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles. 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones. 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad. 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. 6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.
--

PRUEBAS DE ACCESO 4º EE

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES		ESPECIALIDAD: PERCUSIÓN
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:		
A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante: 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol y fa en cuarta. 3. Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical.		B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Se valorará la interpretación de memoria de las obras presentadas. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.
Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.		
REPERTORIO EXIGIDO		
Los alumnos deberán presentar al menos una relación de: • Tocar la escala cromática con un registro de 2 octavas • Escalas hasta 3 alteraciones, Mayores y menores. • Interpretar 3 estudios de “Aprende tocando la trompa” de P. Wastall (hasta la unidad 16) o: Interpretar 3 estudios de “ French horn student” nivel uno (hasta la unidad 32)		
REPERTORIO ORIENTATIVO		
• Premier voyage (Piezas fáciles para Trompa y Piano) • The Hunt • Horn First Book Solos Vol I y II Horn Solos Vol I y II		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		
PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: 1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: • Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos.		PRUEBA INSTRUMENTAL: 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 4 puntos.

2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: • Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos. • Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.	2. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 2 puntos. 3. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 2 puntos. 4. Musicalidad e interpretación: se evaluará si la interpretación se ciñe a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Se valorará si se interpreta alguna obra de memoria: de 0 a 2 puntos.
--	--

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas. 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal tres copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles. 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones. 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad. 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. 6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.
--